IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría señor Blanco

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás Izquierdo Pérez se ha interpuestto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Trabajo de 24 de septiembre de 1062 que sobre contenioso-administrativo sobre impugnación de 204 de septiembre de 1062 que sobre contenioso-administrativo de 1062 que sobre contenios de 1062 que sobre cont de 1963, que anuló actos administrativos que aprobaron sistema de consolidación de personal del Instituto Español de Emi-

de personal del Instituto Español de Emi-gración, pleito al que ha correspondido el número general 13.227 y el 393 de 1963 de la secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia fecha 8 de enero de 1964. Madrid, 11 de enero de 1964.—El Se-cretario. Alfonso Blanco.—335-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes Vega Louzada se ha inter-puesto recurso contencioso-administrati-vo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Trabajo de 24 de septiembre de 1963, que anuló actos administrativos que habían aprobado sistema de consoli-

que habían aprobado sistema de consolidación de personal del Instituto Español de Emigración, pleito al que ha correspondido el número general 13.239 y el 397 de 1963 de la secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1964.

Madrid, 11 de enero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—336-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Solana Sanz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo so pre impugnación de Orden del Ministratio bre impugnación de Orden del Ministerio de Trabajo de 24 de septiembre de 1963, que anuló actos administrativos que habían aprobado sistema de consolidación de personal del Instituto Español de Emigración, pleito al que ha correspon-dido el número general 13.233 y el 395 de 1963 de la secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comperecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1964.

Madrid 11 de enero de 1964.

Madrid, 11 de enero de 1964.-cretario, Alfonso Blanco.—337-E. -El Se-

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid se tramitan autos de juicio ejecutivo, sobre pago de 72.654.09 pesetas, a instancia del Procurador señor Puig Pérez, en representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Buenaventura Fernando Acuña Sánchez-Cabezudo, señalado con el número 363 de 1962, en los cuales se ha acordado la venta en pública

do con el numero 363 de 1962, en los cua-les se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, de la siguiente finca: «Terreno sito en Casar de Escalona (Toledo) y su calle de Escalona. hoy Cal-vo Sotelo, de 88 metros cuadrados de su-perficie, que linda: al frente, en línea de ocho metros, con la expresada calle; de-recha entrando, con casa de Blas Gar-cía, e izquierda y fondo, con parcela segregada de la propia finca matriz, y adjudicada al mismo don Buenaventura Fernando Acuña. Sobre dicho (edificio) te-

nando Acuña. Sobre dicho (edificio) terreno existe en construcción un edificio, que constará de dos plantas para una vivienda de renta limitada.»

Inscrita en el Registro de la propiedad de Escalona al tomo 528, libro 37 de El Casar de Escalona, folio 87, finca 3.204. Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 6 de marzo próximo. a las once de su ma-6 de marzo próximo, a las once de su ma-ñana, estableciéndose las siguientes con-diciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento diez mil cuarenta pesetas con setenta y cinco céntimos, no admitiéndose posturas inferiores a dicho

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca. suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrá dere-

cho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los preferentes, si los hubiere, al credito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de enero de 1964.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—199-C.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos promovidos al amparo de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda, sin desplazamiento, por el Procurador don Fernando Poblet, en nombre de doña Remedios Alvarez Gómez, contra don Manuel Tarapiella González, en reclamación de un préstamo hipotecario, dado con garantía de un establecimiento mercantil dedicado a mercería, titulado «Sobrino de Angel Caso», instalado en la casa número 1 de la calle del Conde de Plasencia, de esta capital, señalado como tienda segunesta capital, señalado como tienda segunesta capital, senando como tienda segun-da, habiendo sido afectado por dicha hi-poteca 'el derecho arrendaticio sobre el expresado local, las instalaciones fijas y permanentes existentes en el mismo al tiempo de la ejecución de la hipoteca, en cuanto sean propiedad del hipotecante, y el nombre comercial.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el expresado establecimiento, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 26 de febración del actor del día 26 de febración del día 26 de febración del día 26 de febración del actor del día 26 de febración de brero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente una cantidad no inferior a setenta y cinco mil pesetas, importe del quince por ciento de la primera subasta, bien en la Mesa del Juzgado o en la Caja Ge-

neral de Depósitos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley se encuentran de manifiesto en Secretaría, y asimismo que los licitadores aceptan todas las obligaciones que al adquirente de local de negocio impone la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para conocimiento del público se expide el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 15 de enero de 1964.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado, Juez de Primera Instancia (ilegible).— 205-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador sefon Dellator de la companio de la Colinia d tecaria, promovidos por el Procurador señor Poblet en nombre de don Sabino Azurmendi Larrea,, contra la Compañía Mercantil «Regar, S. A.», sobre pago de pesetas; se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y en término de veinte días, la siguiente «Finca hotel en construcción de una sola planta, baja, sito en la calle VIII de la parcelación de la finca llamada Montecillo de San Ignacio y Cierro de Navalquigo o Urbanización de San Ignacio del Escorial: constará de una sola vivienda

Escorial: constará de una sola vivienda unifamiliar distribuida en porche cubierto de entrada; cuatro dormitorios con arma-rios empotrados; comedor-estar, despen-sa, cocina con salida al jardín, dotada de cocina eléctrica y de butano y cuarto de aseo con ducha, retrete y lavabo, la vivienda estará provista de agua y electricidad, siendo toda la construcción de

cimientos de hormigón, ladrillo, hierro y cemento, con cubierta de pizarra sobre forjado a la catalana, su solar afecta la figura de un rectángulo que ocupa una extensión superficial de 1.000 metros cuadrados de los cuales unos 100 metros cuadrados de los cuales los cuales de los cuales los cuales los cuales los cuales los cua dos, poco más o menos, corresponden a la edificación que se elevi, el el centro aproximadamente de la finca, estando destinados los 900 metros cuadrados restantes a jardín, totalmente cercado. El terreno de esta finca constituye la parecele número de la la constituye la parecele número de la la constituye de la parecele número de la constituye de la parecele número de la constituye de la parecele número de la constituye de la constituita de la constitu terreno de esta finca constituye la parcela número 3 de la manzana O del plano general de parcelación de la citada finca matriz de que procede y linda, todo reunido, al frente, en líneas de fachada de 40 metros, con calle de su situación número VIII; a la derecha, entrando, el línea de fachada de 25 metros, con la parcela número 2; a la izquierda, en línea de fachada de 25 metros, con la calle XI, y al fondo, o espalda en línea de 40 metros, con la parcela número 4.»

Para cuyo remate, que se celebrará en

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en General Castallos número 1, se ha senalado el día 17 de marzo próximo a las

doce de su mañana, haciéndose constar a los licitadores:

Primero.—Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fué en la cantidad de 150.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certifica-ción del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria, donde podrán ser examinados por los licitadores sin que tengan derecho a exigir ninguna otra titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el

precio del remate.

Dado en Madrid, a 16 de enero de 1964. para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.—El Secretario, (ilegible.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, (ilegible).—204-C.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que anté este Juzgado se Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Joaquin Alfaro Lapuerta, en nombre y representación de doña Manuela Martin García, contra don Gregorio Garde Martinez y su esposa, doña Gloria Saiz Guijarro, sorre reclamación de un préstamo hipotesu esposa, doña Gloria Saiz Guijarro, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas simientes: guientes:

1.ª Una casa de habitación, situada en el pueblo de Villar de Cañas y su Pla-za Mayor, señalada con el número 4 de za Mayor, señalada con el número 4 de policía, compuesta de dos plantas con diferentes dependencias, no constando la medida superficial. Linda: por su derecha entrando, con calle de la Fuente; izquierda, casa de Félix Medina, y por el fondo, con la citada calle de la Fuente. 2.ª Un corral y tinadas, situado en la citada población y su calle de la Fuente, señalada con el número 2. No consta su

medida superficial, y linda: por su derecha entrando, con propiedad de Leoncio Saiz: izquierda, calle de Colón, y por el fondo, propiedad de Desiderio Martínez. 3.ª Una tierra en Casa Tío Pedro Ramos, poligono 38. parcela 27, de caber 88 áreas 11 centiáreas. Linda: Norte, Aurelio Percer. Esta Martínez Mortínez. lio Ramos, Este, Martina Martinez; Sur, Felipe Luz, y Oeste, tierras de la misma propiedad.

en Castillejo. poligono 38. Otra parcela 30, de caber 8 hectáreas 26 áreas 18 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, tierras de esta misma propiedad; Este, Ama-

ras de esta misma propiedad; Este, Amadeo Garde, hoy Carmen González López. y Sur, Abelardo Jiménez.

5.ª Otra en el mismo sitio y polígono, parcela 33, de caber 8 hectáreas 1 área 10 centiáreas. Linda: Norte y Este, Isidro de Luz; Sur, Gregorio Garde; Oeste, Carmen González López.

men González López.
6.ª Otra en el mismo sitio y poligono,

6.º Otra en el mismo sitio y poligono, parcela 34, de caber 3 hectáreas 41 áreas 15 centiáreas. Linda: Norte y Sur. Isidro de Luz; Este y Oeste. Gregorio Garde.
7.º Otra en Monguia, poligono 38, parcela 49, de caber 1 hectárea 86 áreas 22 centiáreas. Linda: Norte, Isidro de Luz; Este, Federico Ramítez; Sur y Oeste, Julián Saiz.
8.º Otra en Cabalgador, poligono 44, parcela 20, de caber 5 hectáreas 8 áreas. Linda: Norte, Quintina Díaz; Este, Abelardo Jiménez: Sur y Oeste, camino de Montalbo.

9.ª Otra en Calzones, polígono 44, parcela 25, de caber 1 hectárea 23 áreas 96 centiáreas. Linda: Norte, Este, Sur y Oeste, Soledad Millán.

10. Otra en Posadero, polígono 45, parcela 43 de caber 1 hectárea 65 áreas

10. Otra en Posadero, polígono 45, parcela 43, de caber 1 hectárea 25 áreas 89 centiáreas, Linda Norte y Oeste, Angustias Molina; Este, Pedro Jiménez, y Sur, Lorenzo Acebroa.

11 Otra en Laguna Ruiz, polígono 46, parcela 22 de ageber 20 érees 20 centi-

11 Otra en Laguna Ruiz, poligono 46, parcela 33, de caber 29 áreas 20 centi-áreas. Linda: Norte, Pedro Ramírez; Este y Sur, Carril del Ojuelo, y Oeste, Pru-dencio García.

dencio Garcia.

12. Otra en Cogollares, poligono 45, parcela 33, de caber 4 hectáreas 74 áreas 41 centiáreas. Linda: Norte Martina Martinez; Este, Natividad Clemente y Luis Angel Vallejo; Sur, José Maria Jiménez, Aurora Vallejo y Gregorio Garde; Oeste, Aurelio Ramos. José Maria Jiménez y Aurora Vallejo.

13. Otro en Chozo Mena o Cañada de

Otra en Chozo Mena o Canada de Torres, polígono 38, parcela 15, de caber 2 hectáreas 67 áreas 3 centiáreas. Linda:

2 nectareas 67 areas 3 centareas. Linda: Norte y Sur, Gabriel de Luz; Este, Mar-tina Martínez, y Oeste, Gregorio Garde. 14. Otra en Abrevadero Loma Rubial, polígono 46, parceia 47,, de caber 3 hectá-reas, 46 areas 72 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Isidro de Luz; Este, Carril Ojuelo, y Oeste. herederos de Pascual Sáez Al-

Todas dichas fincas se hallan en Villar de Cañas, Registro de la Propiedad de Belmonte (Cuenca).

Para cuyo remate se ha sefialado el día 27 de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castanos, número 1. primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para ca-da una de dichas fincas el siguiente: Para da una de dichas fincas el siguiente: Para la primera, el de 130.000 pesetas; para la segunda. 10.000 pesetas; para la tercera, 9.000 pesetas; para la cuarta, 80.000 pesetas; para la quinta, 78.000 pesetas; para la sexta, 28.500 pesetas; para la séptima, 18.500 pesetas; para la octava, 45.000 pesetas; para la novena, 13.000 pesetas; para la décima, 12.500 pesetas; para la undécima. 4.500 pesetas; para la duodécima. ra la décima, 12.500 pesetas; para la un-décima, 4.500 pesetas; para la duodécima, 40.000 pesetas; para la decimotercera, pe-setas 22.500, y para la decimocuarta, pe-setas 28.500; no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que los li-citadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o estableci-miento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo

requisito no serán admitidos; que los aurequisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes están las hybieres. teriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán sub-sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de enero de 1964.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José Ma-ría López-Orozco.—214-C.

En virtud de providencia dictada en este dia por el ilustrisimo señor Magistra-do, Juez del Juzgado de Primera Instando, Juez del Juzgado de Frimera Instan-cia número 3. de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria, promo-vidos por doña María de la Ascensión de la Muela Campero, contra don Fernando Puertas Cepeda, sobre reclamación de 150.000 pesetas, correspondiente a un prés-tamo hecho con garantía hipotecaria, y de 22.279.35 pesetas de intereses, satisfe-chos al Banco Hipotecario de España, se saca a la venta en pública y primera su-basta y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente

En Campo de Criptana.—Finca rústica En Campo de Criptana.—Finca rústica en dicho término municipal, distrito hipotecario de Alcázar de San Juan, de la provincia de Ciudad Real, en el paraje «Los Losares», de 140 hectáreas 25 áreas y 84 centiáreas, y linda: al Norte, camino de Alcázar a El Toboso, Micaela Salcedo y otros: al Este, camino de Quintanar, Celestina Flores y otros; al Sur, herederos de Lucio González y otros y un camino, y al Oeste, camino, Jesús Utrilla y otros. y otros. Para que tenga lugar la citada subasta,

que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitado-

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de trescientas mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo.

de préstamo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Se-

potecaria estarán de manifiesto en la Se-cretaría, que se entenderá que todo lici-tador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, en-tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de enero de 1963.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—207-C.

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Juez de Frintera Instancia numero 3 de los de esta capital, en los autos de proce-dimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos a nom-bre de don Serafín Sarceda Regueiro contra doña Dolores Delgado Rodríguez, doña Maria Dolores, don José Maria, don Emilio y don Bonifacio Fernández-Blanco Delgado en reclamación de un préstamo de

147.500 pesetas, sus intereses y costas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, por lotes separados y con la rebaja del 25 por 100 de los tipos que sirvieron para la primera, las siguientes 23 fincas base del procedi-

En Campo Real (Madrid):

(2) Polígono 16, finca 53. Tierra en La Roblediza, hoy Carraelvillar, de ca-ber ocho fanegas o dos hectáreas cua-renta y ocho áreas cuarenta centiáreas, que linda: Saliente y Norte, a la de Benita Alonso; Mediodía, herederos de Mariano Busó, y Poniente, Juan Guerra. Inscrita en el tomo 65, folio 207, finca 4.064, inscripción 5.ª

Sale a subasta en 31.638 pesetas.
2. (4) Tierra en La Cañada, hoy llamada La Vaca, de dos fanegas, equivalentes a 62 áreas 10 centiáreas, que linteres a 62 áreas 10 centiáreas. da: Saliente, Ramona Rubio; Sur, carril que baja a Loeches; Oeste, tierra de Ma-ría León, y Norte, la finca anterior. Ins-crita en el tomo 86, folio 244. finca 8.132. inscripción 1.ª

inscripción 1.ª

Sale a subasta en 2.376 pesetas.

3. (5) Tierra en La Roblediza, de dos fanegas o 62 áreas 10 centiáreas. Linda: Saliente y Norte, al camino de dicho sitio; Mediodía, cerros, hoy herederos de don Braulio Vega, y Poniente, doña Dámasa Alonso. Inscrita en el tomo 65. folio 215, finca 4.071, inscripción 5.ª

Sale a subasta en 8.847 pesetas.

4. (16) Poligono 11. finca 27. Otra tie-

Sale a subasta en 8.847 pesetas.
4. (16) Polígono 11, finca 27. Otra tierra en Margacenas de una fanega, seis celemines o 46 áreas y 57 centiáreas, que linda: Saliente, Dionisio de Pablo; Mediodía y Norte, dos cerrillos, y Poniente, la del Presbitero don Marcelino Llantino, por la Capellania de Grandival. Inscrita en el tomo 28, folio 241, finca 4.184, inscripción 4.3

Sale a subasta en 6.951 pasetas.

Sale a subasta en 6.951 pesetas.
5 (22) Poligono 38, finca 7. Otra tierra en Carralvatierra de dos fanegas o rra en Carraivatierra de dos lanegas o 62 áreas y 10 centiáreas. Linda: Saliente, barranco de Valdeuncarejo; Mediodia, tierra de Gregorio León; Poniente, camino de Morata. y Norte, herederos de Toribio Ruiz. Inscrita en el tomo 26, folio 148, finca 4.177, inscripción 3.ª Sale a subasta en 8.847 pesetas.

6. (35) Tierra en el Gacejo, de caber seis fanegas y siete celemines, o sean dos

6. (35) Therra en el Gacejo, de caber seis fanegas y siete celemines, o sean dos hectáreas 39 áreas y 66 centiáreas. Linda: Norte. la finca anterior; Este, Braulio Vega y Pablo Rubio; Sur. Benito Busó, y Oste, cell tomo 26 febro 247, finca Inscrita en el tomo 86. folio 247. finca 8.134, inscripción 1.^a

8.134, inscripcion 1.a
Sale a subasta en 27.571,50 pesetas.
7. (46) Poligono 1, finca 379, Viña en Carralcala con 300 cepas blancas, antes olivar con 38 olivos, en una fanega de tierra, equivalente a 31 àreas cinco centiáreas. Linda: Saliente, camino de la Vereda del Atajo; Mediodía y Poniente, olivar de Ramona Riesgo, y Norte. Braulio Vega Inscrita en el tomo 65, folio 221. Vega. Inscrita en el tomo 65. folio 221. finca 4.076, inscripción 5.ª
Sale a subasta en 5.188,50 pesetas.
8. (53) Olivar en Valdezarza con 12

olivos, de caber cuatro celemines y medio de cañamón, o sea cinco fanegas, digo cinco áreas 82 centiáreas. Linda: Salien-Gregorio León; Mediodía, don Benito Busó, con quien es partición; Poniente, Pablo Rodríguez, y Norte, Nicolás Alon-so. Inscrita en el tomo 26, folio 159, fin-

ca 4.188, inscripción 3.ª
Sale a subasta en 4.050 pesetas.

9. (73) Polígono 3, finca número 122. Tierra o huerta en La Fuente de 12 áreas y 52 centiáreas. Linda: Norte, camino de Velilla; Este, lavadero público; Sur, Braulio Vega, y Oeste, Gregorio León. Inscrita en el tomo 87, folio 52, finca 8.157, inscripción 1.3

Sale a subasta en 2.694 pesetas.

10. (81) Tierra en Valhondo de dos fanegas, seis celemines o 93 áreas 15 centiáreas. Linda: Saliente y Norte, cerros

Concejiles; Mediodía, la vereda de Cuerda del Valhondo, y Poniente, Félix Illana. Inscrita en el tomo 42, folio 242, finca 5.350, inscripción

nca 5,350, inscripción 2.ª Sale a subasta en 4,194 pesetas 11. (96) Tierra en el Cacejo llamada de la Rambora, de una fanega, equivalente a 37 áreas 26 centiáreas. Linda: Saliente, camino de los Quemados; Mediodía y Poniente, herederos de don Mariano Alonso, y Norte, Capellanía de Antón Gordo que posee el hijo de Victoria de Poblo Inscrita en el tomo 43 fores de Poblo Inscrita en el tomo 43 na de Pablo. Inscrita en el tomo 43, fo-lio 54, finca 1.537, inscripción 3.ª

Sale a subasta en 12.520.50 pesetas.

12. (101) Tierra en el Barral de una fanega, equivalentes a 37 áreas 26 centiáreas. Linda: Saliente, Victoriano León; Mediodia, herederos de don Mariano Alonso; Poniente, Capellania de Antón Gordo, y Norte, Gregorio y Leoncio Al-varo. Inscrita en el tomo 43, folio 18, fin-

ca 5.362, inscripción 2.ª Sale a subasta en 5.884,50 pesetas.

Sale a subasta en 5.884,30 pesetas.
13. (102) Tierra en el Barral de dos fanegas, equivalentes a 74 áreas 52 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Angel Sanz; Mediodía, Salustiano León; Poniente, Eugenio Bernabé, y Norte, don Benito Busó, Inscrita en el tomo 43, folio 20, finca 5.363, inscripción 2.3

Sale a subasta en 5.884,50 pesetas. Sale a subasta en 5.884,50 pesetas.

14. (110) Viña tinta en La Espartosa o sendero de los Lobos, hoy conocida por El Temprano, que tuvo 22 olivos, hoy desaparecidos, de caber tres fanegas, equivalentes a una hectárea 11 áreas 78 centiáreas. Linda: Saliente, viña de don Eduardo Verdes; Mediodía, olivar de Juan López Soldado; Poniente, el sendero de La Espartosa, y Norte, viñas y olivares de Bonifacio González y Pedro Bernabé. Inscrita en el tomo 43, folio 30, finca 5.368, inscripción 2.ª 5.368, inscripción 2.ª Sale a subasta en 10.269 pesetas.

15. (123) Olivar en Valhondo con 60 15. (123) Olivar en Valhondo con 60 olivos, de caber una fanega y tres celemines, o sea 38 áreas y 81 centiáreas. Linda: Norte, el olivar anterior, que formó parte del que se describe; Este, Julián y Virgilio Paredes; Sur, herederos de Bonifacio Lozano, y Oste, Mariano Rubio. Inscrita en el tomo 87, folio 19, finca 8.145. inscripción 1.3
Sale a subasta en 14 653 50 pesetas

Sale a subasta en 14.653.50 pesetas.

sair a subasta en 14.05.30 pescas.

16. (124) Olivar, antes viña blanca. en el Monte, hoy llamada Badén de la Viuda, que tenia 800 cepas desaparecidas y hoy con 27 olivos, en dos fanegas de tiera, equivalentes a 62 áreas 10 centiáreas. Linda: Saliente, viña de Francisco del Pozo; Mediodía, don Eduardo Verdes; Poriente emirado de Velando. Morto de Verdes de Ventes niente, camino de Valhondo, y Norte. Luciano Uceda, Inscrita en el tomo 43, folio 62, finca 1.549, inscripción 3.ª Sale a subasta en 6.000 pesetas.

17. (130) Olivar en Carralcalá llamado de Juan Díaz. con 40 olivos viejos y 17 plantones, en una fanega y seis celemines de tierra, equivalentes a 46 áreas 57 centiáreas. Linda: Saliente, partición de los hijos de don Bonifacio Busó; Mediodía, don Andrés Sánchez; Poniente, don Bonifacio Busó, y Norte, herederos de don Mariano Alonso. Inscrita en el tomo 45. folio 91, finca 5.567, inscrip-

Sale a subasta en 8.847 pesetas.

18. (135) Olivar en el Monte, a la iz-quierda del camino de Valdemembrillo, de quierda del camino de Valdemembrillo, de 23 olivos en ocho celemines de tierra, equi-valentes a 20 áreas 68 centiáreas, Linda: Saliente, Manuel García y García; Me-diodía, herederos de don Mariano Alon-so; Poniente, Eugenio Bernabé, y Norte, cerro Concejil, Inscrita en el tomo 87, fo-lio 60, finca 8.161, inscripción 1.^a Sale a subasta en 6.951 pesetas,

19. (136) Olivar en el Ramo Bendito o Carralcalá llamado de la Herrera, de 27 olivos en ocho celemines de tierra, equivalentes a 20 áreas 68 centiáreas. Linda: Saliente, don Luis Vicat; Mediodía, Capellanía de Antón Gordo; Poniente, camino de la Espartosa, y Norte, tierra de

Andrés Herrero. Inscrita en el tomo 87, folio 62, finca 8.162, inscripción 1.ª Sale a subasta en 4.500 pesetas.

20. (185) Mitad proindiviso de una tierra en La Pedriza, de segunda clase, de caber cuatro fanegas o una hectárea 24 áreas y 20 centiáreas. Linda: Saliente, Nicolás Alonso; Mediodía, Ramona Busó; Poniente, la vereda de los corrales de la Tía Maloja, y Norte, María Bu-só. Inscrita en el tomo 65, folio 145, fina 6.715, inscripción 5.ª Sale a subasta en 4.500 pesetas.

Sale a subasta en 4.500 pesetas.
21. (191) Tierra en La Pedriza, de tercera clase, de caber cuatro fanegas o una hectárea 24 áreas y 20 centíareas.
Linda: Saliente, la de Gregorio Riasa;
Mediodia, la de Julián Morés; Poniente, senda de los corrales de la Tia Maloja, y Norte, Ramona Busó. Inscrita en el tomo 65, folio 109, finca 4.039, inscripción 4.ⁿ

Sale a subasta en 16.939,50 pesetas. 22. (192) Tierra en Las Almohadillas o Badén del Canal, de tercera clase, de caber nueve fanegas y seis celemines, o

caber nueve fanegas y seis celemines, o dos hectáreas 94 áreas y 96 centiáreas. Linda: Saliente, camino de Las Almohadillas; Mediodía, tierra de Eugenio Bernabé; Poniente, Carmen González, y Norte. Nicolás Pérez. Inscrita en el tomo 42, folio 245, finca 4.188, inscripción 3.ª Sale a subasta en 16.939,50 pesetas. 23. (214) Viña en La Espartosa, su cabida, una fanega y 11 celemines, con 700 cepas tintas, equivalentes a 60 áreas y cinco centiáreas. Linda: Saliente, camino de La Espartosa; Mediodía, doña Ramona Busó; Poniente, viña de Eugenio González, y Norte, don Mariano Busó. Inscrita en el tomo 65, folio 166, finca 6.723, inscripción 2.ª ca 6.723, inscripción 2.ª Sale a subasta en 5.004 pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha se-nalado el día 24 de febrero próximo a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no que no se admitiran posturas que no cubran las cantidades fijadas como tipo de subasta para cada una de las fincas. Que para tomar parte en ella deberán consignar una cantidad igual por lo mentional de la como fine.

nos al 10 por 100 de la fijada como tipo de subasta para cada una de las fincas

de subasta para cada una de las fincas que intenten rematar.
Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.
Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere

Y que las cargas o gravámenes ante-riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin desti-narse a su extinción el precio del remate. Madrid, 9 de enero de 1964.—El Secre-tario (ilegible).—El Juez de Primera Ins-tancia (ilegible).—213-C.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En este Juzgado de Primera Instancia, promovidos por don Lázaro Campuzano Domínguez y doña Lucía Hernangil Rojo, se tramita expediente para la adopción del menor Luis Sebastián Gonzalo, de ocho años de edad, natural de Madrid, hijo natural de doña Juana Sebastián Gonzalo, y no ciondo conveido y demicia Gonzalo, y no siendo conocido el domicilio y paradero de esta última señora, doña Juana Sebastián Gonzalo, se le cita por medio de la presente, tanto a la misma como a aquellos parientes que, en su caso, corresponda, a fin de que en el término de diez dias puedan comparecer ante este Juzgado a formular las alegaciones e realementes procedentes en ciones o reclamaciones procedentes, en virtud de la adopción de aquel menor que pretenden los cónyuges antes mencionados, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial a 14 de octubre de 1963.—El Juez de Primera Instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Federico Orellana.--212-C

ZARAGOZA

Don Miguel Español la Plana, Magistra-do, Juez de Primera Instancia del Juz-gado número 3 de Zaragoza, con jurisdicción prorrogada al de igual clase nú-mero 2 de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 212 de 1963, se sigue expedien-te de declaración de herederos abintestate de declaración de herederos abintesta-to a instancia de don Mariano Sobrino Alvarez, de su tío carnal don Baltasar Sobrino Fernández, hijo de Francisco y de Baldomera, nacido en Villavellid (Va-lladolid) el 3 de enero de 1887, que falle-ció en Buenos Aires (República Argentina) el 28 de enero de 1956, en estado de soltero y sin haber otorgado testamento. Se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho causante, así

muerte sin testar de dicho causante, asi como el que han concurrido a reclamar la herencia, además del solicitante, los hermanos del mismo, sobrinos de dicho causante, Pedro, Antonio, Ramona, Marcelino, Francisca y Ana Sobrino Alvarez; se llama por medio del presente a los hisma de los hermanos promuertos al causante. jos de los hermanos premuertos al cau-sante a que este expediente se refiere: dos de María Cruz Sobrino Fernández, cuyos nombres y circunstancias son des-conocidos, habiendo fallecido aquélla en la Argentina hace más de veinte años, y a dos hijas y un hijo de Serapio Sobrino Fernández, cuyos nombres y circunstancias son desconocidos, sabiendo únicamente deben residir uno en Cataluña, otro en Madrid y el tercero en Elgoibar, y se llama a los que se crean con igual o mejor deseba serve que con con igual o mejor deseba serve que con con serve que se crean con igual o mejor deseba serve que con con serve que se con con serve que con con serve que serve que con con serve que serve que con con serve que serv jor derecho para que comparezcan ante este Juzgado y expresado expediente a reclamar la herencia dentro del término de sesenta días, a partir de la publica-ción del presente edicto.

Dado en Zaragoza a 17 de diciembre de 1963.—El Juez, Miguel Español la Pla-na.—El Secretario (ilegible).—215-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 100 de 1963, José María Escriche Lázaro.—(147).

El Juzgado de Instrucción 11 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 67 de 1955, José María Lom-bardero Iglesias.—(141).

EDICTOS

Juzgados militares

Robles Valverde, Antonio; Ruiz Tores, Antonio; Ruiz Reina, Salvador; Rico Rebollo, Manuel; Reyes Passalo, Juan; Ramírez Mesa, Francisco; Ramírez García, Manuel; Rodríguez Campos, Onofre; Reina

Bernal, José; Pino Suárez, José; Pérez Sánchez, Antonio; Pastor Sánchez, José; González Moya, José; García García, Manuel; Guzmán Millán, Julio; Fortes Ramos, Antonio; Diaz Martín, Antonio; Cedeño Torres, Cristóbal; Corado Naranjo, Lorenzo; Cabanillas Flores, Mariano; Cano Cisneros, Juan; Béjar Morilla, Antonio; Burgos León, José; Bernudo Herrero, José Corenzo; Cabanillas Flores, Mariano; Cano Cisneros, Juan; Béjar Morilla, Antonio; Burgos León, José; Bermudo Herrero, José; Arroyo Ruiz, Manuel; Alvarez Lara, Juan; Albuera García, Enrique; Morales Jiménez, Antonio; Monda Dominguez, Francisco; Muñoz García, Antonio; Montero González, Andrés; Martínez García, Juan; Morales Fernández, Antonio; Martín Díaz, Juan; Luque Ruiz, Francisco; Lozano López, Joaquin; Martín Jiménez, Manuel; Muñoz Blanco, Joaquin; López Pérez, Domingo; Labado Barcos, Francisco; Leyva Barranco, José; García Navarro, José; Gámez Molina, Antonio; Fernández Ratón, Angel; Antón Ferrer, Francisco; Alvarez Catalán, José; Contreras Carrillo, Juan; Bravo Madtiñán, Francisco; Gómez Angle, Arcadio, y Muñoz Recio, Francisco, domiciliados últimamente en Málaga, comparecerán en el término de quince días o comunicarán en igual plazo su actual residencia ante el Comandante de Infantería don Francisco López Aguila, Juez Militon del Response parecerán en el diferencia del Milita del Response de la comunicarán del Estado de la comunica de la comunica del Response de la comunica del Response de la comunica del Response de la comunica de la comunica del Response de la comunica de la comunica del Response de la comunica de la comuni sidencia ante el Comandante de Infanteria don Francisco López Aguila, Juez Militar del Permanente número dos de los de Granada, para ser notificados el sobreseimiento definitivo de la causa número 2.195 de 1937 que les fué seguida como autores de un delito sancionado en el Bando de 28 de julio de 1936.

Granada, 16 de enero de 1964.—El Comandante Juez Instructor, Francisco López Aguila.—155.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material por la que se anuncia subasta para la venta del ex crucero «Méndez Núñez», que se encuentra a flote en el Arsenal Militar de Cartagena.

Acordada en este Ministerio la venta en pública subasta del ex crucero «Méndez Núñez», que se encuentra a flote en el Arsenal Militar de Cartagena, se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio de Marina, contados a partiridad del Ministerio de Marina, contados a partiridad del Ministerio de Marina, contados a partiridad del Ministerio del Marina, contados a partiridad del Ministerio de Marina, contados a partiridad del Ministerio de Marina, contados a partiridad del Ministerio del Min dei Ministerio de Marina», contados a par-tir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá en el día y hora que oportunamente se seña-lará a la celebración de la citada subasta, que tendrá lugar en este Ministerio.

Las características principales de este material se señalan en los pliegos de con-diciones focultativos los cuelos actón de

material se señalan en los pliegos de condiciones facultativas, los cuales están de manifiesto, así como los de condiciones legales y económicas, en la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

El precio señalado para la venta es el de catorce millones ciento quince mil cuatrocientas noventa y dos (14.115.492) pesetas, y las proposiciones deberán hacerse en papel reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre y de acuerdo con el modelo que a continuación se inserta,

consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se ex-

presan en las mismas.

Las proposiciones podrán presentarse ante la Junta de Subastas de la Dirección de Material en el acto de la subasta durante el plazo de treinta minutos, y también en la citada Dirección cualquier dia no feriado en hores bábiles de oficiones de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del contra de la contra d día no feriado, en horas hábiles de ofi-cina, hasta las catorce horas del día an-terior al señalado para la subasta. El depósito provisional que deberán im-

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del primer millón más el 1,5 por 100 de la cantidad comprendida entre un millón y cinco millones más el 1 por 100 de la cantidad que exceda de los cinco millones.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta del ex crucero «Méndez Núñez», cuyo estado actual conoce, ofrece la cantidad de comprometiéndose a reti-

rarlo en el plazo de Asimismo hace constar que se compromete a retirarlo del Arsenal en el plazo de treinta días, y al cumplimiento de to-

das las demás obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta. (Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subasta.—208-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar la consrucción de una canalización subterrá-nea para cables telegráficos en Alge-ciras.

A las doce horas del día 15 de febrero de 1964, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar la construcción de una canalización subterránea para cables telegráficos en Algeciras, por un importe máximo de 951.211,65 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se entregarán en pliegos cerrados, separados de la documentación, en el acto de subasta ante la Co-misión designada, a euyo efecto se conce-